



**La justicia
es de todos**

Minjusticia



La justicia
es de todos

Minjusticia

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022

Ministerio de Justicia y el Derecho

Promoción de la Justicia



Durante el periodo de la presente rendición de cuentas las siguientes leyes de iniciativa e intervención del Ministerio de Justicia y del Derecho, a través del Viceministerio de Promoción de la Justicia, fueron sancionadas por el Señor Presidente de la República:



Ley 2126 de 4 de agosto de 2021 – Por el cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia.



Ley 2092 de 2021- Por la cual se aprueba el tratado entre Colombia y la República de China sobre el traslado de personas condenadas (aún se encuentra pendiente fallo de exequibilidad por parte de la Corte Constitucional).



Ley 2098 de 6 de julio de 2021 – Por medio de la cual se reglamenta la Prisión Perpetua Revisable.



Ley 2111 de 29 de julio de 2021 – Por medio de la cual se sustituye el título XI “de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, de la Ley 599 de 2000.



Ley 2113 de 29 de julio de 2021 – Por medio de la cual se regula el funcionamiento de los consultorios jurídicos.





Ley 2195 de 18 de enero de 2022 – Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia, Prevención y Lucha contra la corrupción.



Ley 2197 de 25 de enero de 2022 – Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana.



Ley 2208 de 17 de mayo de 2022 – Ley segundas Oportunidades.



Ley 2212 de 31 de mayo de 2022 – Por medio de la cual se aprueba el convenio sobre cobro internacional de alimentos.



Ley 2213 de 13 de junio de 2022 – Por medio de la cual se establece la vigencia permanente del decreto legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales.



Ley 2220 de 30 de junio de 2022 - Estatuto de Conciliación





Proyecto de ley en control automático de constitucionalidad por la Corte Constitucional

PLE 295/2020C – 475/2021S Acumulado a los PLE 468/2020C – 430/2020C.

Por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996 – Estatutaria de la Administración de Justicia.

Retos:

- P.L. No. 251 de 2021 Senado – Acuerdo de Escazú.
- P.L. No. 009 de 2021 Senado – Estatuto Arbitraje.
- P.L. No. 293/2020 Senado y 384/2021, aprobatorio Tratado de Medellín, relativo a transmisión electrónica de solicitudes de cooperación internacional entre autoridades centrales.
- P.L. No. 360 de 2022 Senado – Reforma Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social.
- P.L. No. 368/2022 Senado – No. 471/2022 Cámara – Nacionalidad Colombiana por adopción de menores de edad migrantes.



Se impulsó la siguiente reglamentación:

1. Decreto 537 de 2022, por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Justicia del Ejecutivo.

Retos:

- Reglamentar el artículo 33A del Código Penal introducido por la Ley 2197 de 2022 - fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana - *Medidas en caso de declaratoria de inimputabilidad*. En los casos de declaratoria de inimputabilidad por diversidad sociocultural o de inculpabilidad por error de prohibición culturalmente condicionado.
- Reglamentar la Ley 2113 de 2021 relativa a la regulación de los Consultorios Jurídicos. (proyecto de decreto en trámite de publicación para observaciones ciudadanas)
- Reglamentar la Ley 2126 de 2021 relativa a la creación, conformación y funcionamiento de la Comisarías de Familia.
- Reglamentar los artículos 18 y 19 de la Ley 2126 de 2021 – Dispositivos de distanciamiento y alerta de aproximación.



Dirección de Justicia Formal:

LegalAPP, herramienta web que ofrece orientación e información a la ciudadanía sobre cómo acceder a diferentes rutas y/o trámites del sistema de justicia. cuenta con 650 rutas de justicia construidas frente a diferentes necesidades de servicios de justicia y trámites administrativos, herramientas que se complementan con contenidos en las secciones de minutas, glosario y banco de preguntas. Así mismo, se cuenta con alianzas para el servicio de agendamiento de citas con 80 Consultorios Jurídicos a nivel nacional, logrando una cobertura en 43 municipios de 25 departamentos del país.



Dirección de Ordenamiento Jurídico y Desarrollo del Derecho:

Depuración normativa, se actualizó la metodología de depuración normativa la cual se ha comenzado su implementación para analizar las disposiciones de los decretos únicos reglamentarios de los distintos sectores administrativos. Se logró la depuración de los decretos únicos de los sectores de Justicia y del Derecho, Inclusión social y Reconciliación y Función Pública. Así mismo se adelantaron pilotos en la Gobernación del Valle y Alcaldía de Pasto para su implementación,



Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos:

Modelos de Justicia Local y Rural, contó con una inversión de 10.700 millones, beneficiando de 42 municipios de los departamentos de Antioquia, Cauca, Caquetá, Chocó, Córdoba, Nariño y Putumayo. Se logró la creación de 6 nuevos Sistemas Locales de Justicia, la realización de 84 jornadas de resolución de conflictos y se impulsaron 49 proyectos de las organizaciones de la sociedad civil relacionados con resolución de conflictos, prevención de violencias y cultura de la legalidad



Entidades responsables de decidir sobre aspectos relativos a propiedad intelectual:

Con el fin de establecer el avance en las líneas y acciones definidas en el documento Conpes en primer lugar se ha depurado a la fecha que entidades a nivel de las ramas del poder público cuentan con funciones jurisdiccionales que les permitan adoptar decisiones relativas a propiedad intelectual. Entre los órganos de las ramas del poder público que cuentan con funciones jurisdiccionales relacionadas con aspectos relacionados con asuntos de propiedad intelectual se hallan:

- a. Superintendencia de Industria y Comercio – Delegaturas de asuntos jurisdiccionales y de propiedad industrial y de signos distintivos.
- b. Dirección Nacional de Derechos autor
- c. Fiscalía General de la Nación.
- d. ICA.





Política propuesta a través del documento CONPES principios relevantes:

- a. Incentivar la creatividad y la innovación a partir del aprovechamiento efectivo de los derechos de Propiedad Intelectual.
- b. Aumentar la efectividad de la protección y observancia de los derechos de Propiedad Intelectual, equilibrando las necesidades de los titulares y usuarios.
- c. Consolidar la Propiedad Intelectual como herramienta transversal para la generación y transferencia de conocimiento y tecnología.



Logros:

- El Ministerio está al día con el cumplimiento del avance previsto para la acción 3.6 de la matriz PAS.
- Se tiene elaborado el proyecto de *hoja de ruta o metodología* para el análisis de las sentencias penales relacionadas con agresiones de que ha sido víctima la población defensora de derechos humanos, el cual ha sido revisado por parte del despacho del Viceministro de Promoción de la Justicia y ha sido ajustado con las observaciones formuladas.
- Así mismo, se ha avanzado en la recolección de la información que se requiere como insumo necesario para el análisis respectivo, como es el texto de las decisiones judiciales ejecutoriadas, se han librado oficios a los despachos judiciales correspondientes, quienes en un gran porcentaje han remitido la información correspondiente.



Resultados:

Desde la Dirección de Justicia Formal del Viceministerio para la Promoción de la Justicia, se revisaron desde el punto de vista jurídico la totalidad de las acciones, su consistencia con la dimensión, componente, componente, objetivos generales y específicos, proponiendo cuando se encontró procedente el ajuste en la redacción, la definición de los responsables o el agrupar dos o más acciones dentro del componente específico.



Retos:

Una vez concluida la fase de revisión final con las entidades formuladoras, se recomienda adelantar las siguientes fases:

1. Adopción del modelo de operatividad mediante acto administrativo
2. Elaborar propuesta de seguimiento a las acciones
3. Presentación y discusión de propuesta de seguimiento de las Acciones al DNP
4. Implementación de la propuesta de seguimiento
5. Elaborar propuesta de seguimiento a los objetivos generales
6. Presentación y discusión de propuesta de seguimiento de los Objetivos Generales al DNP
7. Implementación de la propuesta de seguimiento de los Objetivos Generales al DNP.



**La justicia
es de todos**

Minjusticia